



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a cinco de agosto de dos mil veintidós.

Se da cuenta del acuerdo del cinco de agosto de la presente anualidad, signado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de este Órgano Jurisdiccional, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político - Electorales del Ciudadano, interpuesto por Fortunato González Islas, al cual se le asignó el número de expediente TEEH-JDC-097/2022, anexando la siguiente documentación, **1)** Escrito original del medio de impugnación signado por Fortunato González Islas, constante en seis fojas; **2)** Copias simples de la convocatoria al III Congreso Nacional Ordinario de Morena para la Unidad y Movilización, constante en veinticinco fojas; **3)** Copias simples del listado con los registros aprobados de los postulantes a congresistas nacionales de Morena, constante en diecinueve fojas; y **4)** Copia simple de la solicitud de registro para congresista nacional de Morena, presuntamente signado por Fortunato González Islas, constante en dos fojas.

Visto el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355 fracción I y III, 362, 363, 364, 372, 373, 374, 375, 378, 433 fracción I, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XIV 88 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con el acuerdo de cuenta y el Juicio para la Protección de los Derechos Político - Electorales del Ciudadano, fórmese expediente bajo el número TEEH-JDC-097/2022 y regístrese en el Libro de control y registro que lleva esta Ponencia.

SEGUNDO. Notifíquese en el domicilio señalado en el escrito de demanda.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto, Licenciada Samantha Ventura Mendoza, quien autentica y da fe.

Recibi copia
Simple
Leonila Flora Hdez. Manuel
~~Leonila Flora Hdez. Manuel~~

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN Mpal de la Ref.
HIDALGO, SIENDO LAS 10:53 HORAS
DEL DÍA 05 DE Agosto
DEL DOS MIL Veintidos
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Fortunato
Gonzalez Islas
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
SEÑALADO EN PODER DE: Leonila Flora
Hernandez
QUIEN DIJO Recibe y firma
DOY FE.

EL C. ACTUARIO
LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX